Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.° Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiera otra cosa, se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.° La ignorancia de las leyes no exenta de su cumplimiento.

Art. 3.° Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.°

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre. . . .	8 25	Trimestre. . . .	11 25
Seis meses. . . .	16 50	Seis meses. . . .	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir el Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicacción ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 1.° Junio 1919).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1.833

Según me comunica el Alcalde de Montemayor, de esta provincia, ha sido encontrada sin dueño conocido y depositada en don Santiago Marín Ayala, una burra de las señas siguientes: Mediana, ruda oscura, cerrada, oreja izquierda caída, con aparejo viejo y jáquima de las llamadas de Burgos.

Lo que se hace público por medio de la presente, á fin de que pueda llegar á conocimiento de su dueño.

Córdoba 2 de Junio de 1919.—El Gobernador, *Jacinto Conesa*.

Circular núm. 1.830

Con esta fecha autorizo á don Cristóbal Burgos Díaz, vecino de Lucena, para que pueda emplear la extricnina en la finca de su propiedad denominada Barranquillos de Aguilar, término municipal del mismo, con objeto de destruir los animales dañinos que existen en la misma previa la adopción de todas aquellas medidas de precaución que las Leyes determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba 2 de Junio de 1919.—El Gobernador civil, *Jacinto Conesa*.

Junta provincial del Censo electoral de Córdoba

Núm. 1.834

Resultado del escrutinio de la votación celebrada ante las Mesas electorales de las secciones, distritos y municipios que se expresan, con motivo de las elecciones generales de Diputados á Cortes que tuvieron efecto el día 1.° del actual:

CORDOBA

Distrito primero.—Sección primera

D. Manuel Enriquez Barrios, 116 votos.
» Eugenio Barroso, 88.
» Florentino Sotomayor, 74.
» Antonio Jaén, 70.
» Francisco Azorín, 60.

Sección segunda

D. Manuel Enriquez Barrios, 178 votos.
» Florentino Sotomayor, 110.
» Eugenio Barroso, 107.
» Antonio Jaén, 51.
» Francisco Azorín, 36.

Sección tercera

D. Manuel Enriquez Barrios, 142 votos.
» Florentino Sotomayor, 94.
» Eugenio Barroso, 103.
» Antonio Jaén, 50.
» Francisco Azorín, 40.

Distrito segundo.—Sección primera

D. Antonio Jaén, 188 votos.
» Francisco Azorín, 107.
» Florentino Sotomayor, 31.
» Manuel Enriquez, 43.
» Eugenio Barroso, 21.

Sección segunda

D. Antonio Jaén, 89 votos.
» Francisco Azorín, 86.
» Manuel Enriquez, 40
» Florentino Sotomayor, 38.
» Eugenio Barroso, 11,

Sección tercera

D. Eugenio Barroso, 97 votos.
» Manuel Enriquez, 102.
» Florentino Sotomayor, 83.
» Antonio Jaén, 63.
» Francisco Azorín, 51.
En blanco 2.

Distrito tercero.—Sección primera

D. Manuel Enriquez, 88 votos.
» Florentino Sotomayor, 63.
» Eugenio Barroso, 60.
» Antonio Jaén, 28.
» Francisco Azorín, 23.

Sección segunda

D. Manuel Enriquez, 129 votos.
» Florentino Sotomayor, 80.
» Eugenio Barroso, 75.
» Antonio Jaén, 57.
D. Francisco Azorín, 43.
En blanco 2.

Sección tercera

D. Manuel Enriquez Barrios, 111 votos.
» Eugenio Barroso Sanchez-Guerra, 68.
» Florentino Sotomayor Moreno, 63.
» Antonio Jaén Morente, 54.
» Francisco Azorín Izquierdo, 26.
En blanco 3

Sección cuarta

D. Eugenio Barroso, 62 votos.
» Manuel Enriquez, 114.
» Florentino Sotomayor, 70.
» Antonio Jaén, 25.
» Francisco Azorín, 20.
En blanco 4.

Sección quinta

D. Manuel Enriquez Barrios, 187 votos.
» Eugenio Barroso Sanchez-Guerra, 113
» Florentino Sotomayor Moreno, 101.
» Antonio Jaén Morente, 86.
» Francisco Azorín Izquierdo, 18.
En blanco, 2.

Sección sexta

D. Eugenio Barroso Sanchez Guerra, 101 votos.
» Manuel Enriquez Barrios, 96.
» Florentino Sotomayor Moreno, 94.
» Antonio Jaén Morente, 28.
» Francisco Azorín Izquierdo, 16.

Distrito cuarto.—Sección primera

D. Manuel Enriquez, 110 votos.
» Eugenio Barroso, 99.
» Florentino Sotomayor, 71.
» Antonio Jaén, 33.
» Francisco Azorín, 24.

Ministerio de Cultura 2024

Sección segunda

D. Manuel Enriquez, 106 votos.
» Antonio Jaén, 94.
» Francisco Azorín, 77.
» Eugenio Barroso, 72.
» Florentino Sotomayor, 60.

Sección cuarta

D. Antonio Jaén Morente, 91 votos.
» Manuel Enriquez Barrios, 89.
» Eugenio Barroso Sanchez Guerra, 86.
» Francisco Azorín, 80.
» Florentino Sotomayor, 60.

Distrito quinto.—Sección primera

D. Manuel Enriquez Barrios, 108 votos.
» Antonio Jaén Morente, 83.
» Florentino Sotomayor, 81.
» Eugenio Barroso, 69.
« Francisco Azorín, 67.

Sección segunda

D. Eugenio Barroso Sanchez-Guerra, 57 votos.
» Manuel Enriquez Barrios, 62.
» Florentino Sotomayor Moreno, 36.
» Antonio Jaén Morente, 81.
» Francisco Azorín Izquierdo, 76.

Sección tercera

D. Manuel Enriquez Barrios, 89 votos.
» Antonio Jaén Morente, 79.
» Eugenio Barroso Sanchez Guerra, 73.
» Francisco Azorín, 72.
» Florentino Sotomayor, 44.
En blanco 2.

Sección cuarta

D. Eugenio Barroso Sanchez Guerra, 70 votos.
» Manuel Enriquez Barrios, 58.
» Antonio Jaén Morente, 46.
» Francisco Azorín Izquierdo, 40.
» Florentino Sotomayor Moreno, 39.

Sección quinta

D. Eugenio Barroso, 225 votos.
» Florentino Sotomayor, 142.
» Manuel Enriquez, 185.
» Antonio Jaén Morente, 42.
» Francisco Azorín, 2.

Distrito sexto.—Sección primera

D. Manuel Enriquez Barrios, 104 votos.
» Florentino Sotomayor, 70.
» Antonio Jaén Morente, 70.
» Eugenio Barroso Sanchez Guerra, 59.
» Francisco Azorín Izquierdo, 59.
En blanco 1.

Sección segunda

D. Manuel Enriquez Barrios, 82 votos.
» Antonio Jaén Morente, 78.
» Francisco Azorín Izquierdo, 69.
» Eugenio Barroso Sanchez-Guerra, 59.
» Florentino Sotomayor Moreno, 54.

Sección tercera

D. Manuel Enriquez Barrios, 71 votos.
» Antonio Jaén, 53.
» Eugenio Barroso, 50.
» Francisco Azorín, 49.
» Florentino Sotomayor, 41.

Sección cuarta

D. Manuel Enriquez Barrios, 137 votos.
» Eugenio Barroso, 103.
» Antonio Jaén Morente, 71.
» Florentino Sotomayor, 64.
D. Francisco Azorín Izquierdo, 49.
En blanco 1.

Sección quinta

D. Antonio Jaén Morente, 88 votos.
» Manuel Enriquez Barrios, 84.
» Francisco Azorín Izquierdo, 75.
» Eugenio Barroso Sanchez-Guerra, 71.
» Florentino Sotomayor Moreno, 64.

Distrito séptimo.—Sección primera

D. Antonio Jaén Morente, 111 votos
» Francisco Azorín Izquierdo, 104.
» Eugenio Barroso Sanchez-Guerra, 69.
» Manuel Enriquez Barrios, 56.
» Florentino Sotomayor Moreno, 82.
En blanco 1

Sección tercera

D. Antonio Jaén Morente, 100 votos.
» Francisco Azorín Izquierdo, 94.
» Manuel Enriquez Barrios, 57.
» Florentino Sotomayor Moreno, 51.
» Eugenio Barroso Sanchez Guerra, 49.

Sección cuarta

D. Manuel Enriquez, 43 votos.
» Florentino Sotomayor, 31.
» Eugenio Barroso, 54.
» Francisco Azorín, 100.
» Antonio Jaén, 100

Distrito octavo.—Sección primera

D. Antonio Jaén, 98 votos.
» Francisco Azorín, 89.
» Eugenio Barroso, 77.
» Florentino Sotomayor, 69.
» Manuel Enriquez, 45.

Sección segunda

D. Antonio Jaén, 68 votos.
» Eugenio Barroso, 65.
» Francisco Azorín, 49.
» Manuel Enriquez, 31.
» Florentino Sotomayor, 23.

Sección tercera

D. Eugenio Barroso Sánchez-Guerra, 54 votos.
» Manuel Enriquez Barrios, 53.
» Antonio Jaén Morente, 53.
» Francisco Azorín Izquierdo, 44.
» Florentino Sotomayor Moreno, 38.

Sección cuarta

D. Antonio Jaén Morente, 101 votos.
» Francisco Azorín Izquierdo, 90.
» Eugenio Barroso Sanchez-Guerra, 55.
» Manuel Enriquez Barrios, 44.
» Florentino Sotomayor Moreno, 86.

Sección quinta

D. Antonio Jaén Morente, 60 votos.
» Francisco Azorín Izquierdo, 57.
» Eugenio Barroso Sánchez Guerra, 35.
» Florentino Sotomayor Moreno, 30.
» Manuel Enriquez Barrios, 15.

Sección sexta

D. Antonio Jaén Morente, 7 votos.
» Manuel Enriquez Barrios, 7
» Eugenio Barroso Sánchez-Guerra, 7.
» Francisco Azorín Izquierdo, 7.
» Florentino Sotomayor Moreno, 6.

(Continuará).

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Estado

Subsecretaría

ASUNTOS CONTENCIOSOS

El Cónsul de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento de la súbdita española Magdalena Fermín, de cincuenta años, casada con Juan Farres, hija de Francisca y Raimondo, ocurrido el 4 de Enero último en el Hospital nacional «General Calixto García».

Madrid 10 de Mayo de 1919.—El Subsecretario, Emilio de Palacios.

El señor Cónsul general de España en Lisboa participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Manuel Estévez, de setenta y cinco años, natural de Pontevedra, que falleció en el Hospital Desterro el 13 de Noviembre de 1918.

José Corugeira Soto, de veintidós años, natural de Pazos de Borbón (Pontevedra), falleció en el hospital do Rego el 4 de Diciembre de 1918.

Orsina Lopez Gonzalez, de veinticuatro años, natural de Lutrina (Pontevedra), falleció en el hospital do Rego el 6 de Diciembre de 1918.

Madrid 26 de Mayo de 1919.—El Subsecretario, Emilio de Palacios.

El Cónsul de España en Oporto participa á este Ministerio el fallecimiento de los súbditos españoles:

Domingo Cerandas, de treinta y cinco años, casado, natural de Santiago de Galicia, fallecimiento ocurrido el día 25 de Enero próximo pasado en el Hospital de San Antonio, de aquella capital, y

María Estévez Alonso, de sesenta y tres años, viuda natural de Tomiño, fallecimiento ocurrido el 3 de Febrero último.

Madrid 10 de Mayo de 1919.—El Subsecretario, Emilio de Palacios.

El Cónsul de España en la Habana participa á este Ministerio el fallecimiento del súbdito español Albino Borrajeras Para, ocurrido en el Hospital de las Animas, de dicha ciudad.

Madrid 12 de Mayo de 1919.—El Subsecretario, Emilio de Palacios.

(«Gaceta» 14 Mayo 1919).

Sección administrativa

de Primera enseñanza

DE CORDOBA

Núm. 1.568

Maestras interinas que han solicitado figurar en la relación de aspirantes á la propiedad de escuelas en esta provincia y que tienen servicios posteriores á 1.º de Julio de 1911, incluso los sustitutos con servicios anteriores al 12 de Abril de 1917, cerradas las hojas de unos y otros en 31 de Diciembre de 1918.

La presente relación se formula con arreglo á lo prevenido en el apartado C) del art. 13 del R. D. de Febrero último, y disposición 6.ª de la R. O. de 26 del propio mes.

Número de orden.—Nombres de las maestras.—Tiempo de servicio: años, meses y días.

1 Doña M.ª Luisa Moreno y Moreno, 6 años, 8 meses y 6 días.

2 Doña M.ª Pilar Burgos Santos Martí, 6 años, 7 meses y 1 día.

3 Doña M.ª Consolación Carretero Ferre, 6 años, 6 meses y 19 días.

4 Doña M.ª Rosa Cordero y Cordero, 6 años, 3 meses y 19 días.

5 Doña Quitería Calderón Rodriguez, 6 años, 1 mes y 9 días.

6 Doña Valentina C. Toledo Martín, 5 años, 10 meses y 27 días.

7 Doña M.ª Gertrudis Gonzalez Ortiz, 5 años, 10 meses y 4 días.

8 Doña M.ª Pilar Arnau Gutiérrez, 5 años, 8 meses y 4 días.

9 Doña Majencia Ortiz Garrido, 5 años y 7 meses.

10 Doña Rosario García Carrasco, 5 años y 6 meses.

11 Doña Adeline Delgado Vilchez, 5 años, 5 meses y 8 días.

12 Doña María Merino Palazuelos, 5 años, 4 meses y 5 días.

13 Doña Carmen Guerra Santolalla, 5 años, 2 meses y 11 días.

14 Doña Francisca Barnés Candera, 5 años, 1 mes y 24 días.

15 Doña M.ª Isigar y Pérez, 5 años y 28 días.

16 Doña Juana Rayón Carrasco, 5 años y 28 días.

17 Doña M.ª Dolores Alvaro Ros, 5 años y 20 días.

18 Doña Brígida Cervera Ferreres, 4 años, 11 meses y 26 días.

19 Doña M.ª Angeles Cozar Armenta, 4 años, 11 meses y 22 días.

20 Doña Ana M.ª Lendinez Moreno, 4 años, 10 meses y 8 días.

21 Doña Carmen Grajales Plasencia, 4 años, 9 meses y 28 días.

22 Doña Josefa Cuenca Tierno, 4 años, 9 meses y 26 días.

23 Doña Castora Salazar Urrizola, 4 años, 8 meses y 25 días.

24 Doña Carmen Medina Bracero, 4 años, 7 meses y 17 días.

25 Doña M.ª Pilar Gomila Coll, 4 años, 7 meses y 8 días.

26 Doña María Gonzalez García, 4 años, 7 meses y 3 días.

27 Doña Gabina Enriquez Cebada, 4 años, 4 meses y 14 días.

28 Doña Lucila M.ª Santos Brieva Ayala, 4 años, 4 meses y 9 días.

29 Doña Francisca Vaquer Salleras, 4 años, 3 meses y 20 días.

30 Doña Asunción Millán León, 4 3 meses y 19 días.

31 Doña Antonia Crespo García, 4 años, 2 meses y 18 días.

Ministerio de Cultura 2024

32 Doña Gregoria Moreno Molina, 4 años, 2 meses y 6 días.

33 Doña M.ª Dolores Migues Ramirez, 4 años, 1 mes y 28 días.

34 Doña M.ª Virtudes Valdivieso Villar, 4 años, 1 mes y 28 días.

35 Doña Concepción Pardo Duarte, 4 años, 1 mes y 25 días.

36 Doña Juliana Ruiz Pérez, 4 años, 1 mes y 14 días.

37 Doña Caridad Baró Martinez, 4 años, 1 mes y 11 días.

38 Doña M.ª Dolores Onetti Fernandez, 4 años, 1 mes y 5 días.

39 Doña Ana Fernandez García, 3 años y 11 meses.

40 Doña M.ª Gallego Martín Pérez, 3 años, 10 meses y 22 días.

41 Doña Demetria Martinez de Hojas, 3 años, 10 meses y 8 días.

42 Doña Magdalena Sastre y Tous, 3 años y 10 meses.

43 Doña M.ª Asunción Peña Fernandez, 3 años, 9 meses y 18 días.

44 Doña María Rodriguez Diaz, 3 3 años, 9 meses y 16 días.

45 Doña M.ª Salomé Moreno Morán, 3 años, 9 meses y 7 días.

46 Doña Joaquina Lopez y Catena, 3 años, 8 meses y 14 días.

47 Doña Rafaela Martinez Moreno, 3 años, 8 meses y 8 días.

48 Doña Elvira Castarlenás Ricart, 3 años, 8 meses y 4 días.

49 Doña Juliana L. Ruiz Rodrigo, 3 años, 8 meses y 3 días.

50 Doña Milagros Espinosa Pinto, 3 años y 8 meses.

51 Doña Bernardina Cuarto Nadal, 3 años, 7 meses y 24 días.

52 Doña Justina Rubio Antón, 3 años, 7 meses y 18 días.

53 Doña M.ª Asunción Torres Arnau, 3 años, 6 meses y 24 días.

54 Doña Paulina Rojano Real, 3 años, 6 meses y 21 días.

55 Doña M.ª Dolores Fernandez Lorenzo, 3 años, 6 meses y 18 días.

56 Doña Francisca Guevara Martinez, 3 años, 6 meses y 8 días.

57 Doña Teodora de Castro García, 3 años, 5 meses y 7 días.

58 Doña Luisa Cueva Blasco, 3 años, 5 meses y 6 días.

59 Doña Delfina Laforga Baña, 3 años, 4 meses y 27 días.

60 Doña M.ª Encarnación Marín Escudero, 3 años, 4 meses y 26 días.

61 Doña Ana Guzmán Mir, 3 años, 4 meses y 13 días.

62 Doña Carmen Laguna de Haro, 3 años, 4 meses y 7 días.

63 Doña Felisa de Julián Cebrejano, 3 años, 4 meses y 6 días.

64 Doña Casimira Gonzalez Ripado, 3 años, 3 meses y 23 días.

65 Doña María de la O Soro Vera, 3 años, 3 meses y 23 días.

66 Doña Apolnia Monjo Rigo, 3 años, 3 meses y 16 días.

67 Doña M.ª Carolina Fernandez Moreno, 3 años, 2 meses y 14 días.

68 Doña María T. Escabias Marchal, 3 años, 2 meses y 4 días.

69 Doña María Avellanedo Real, 3 años, 1 mes y 28 días.

70 Doña M.ª Dolores Ramirez Laberia, 3 años, 1 mes y 26 días.

71 Doña Prudencia Luzón y Luzón, 3 años, 1 mes y 11 días.

72 Doña Josefa Abarca Perea, 3 años y 26 días.

73 Doña Juana A. Crespí Salón, 3 años y 22 días.

74 Doña María Montes Caballero, 2 años, 11 meses y 14 días.

75 Doña Manuela Fernandez Martín, 2 años, 11 meses y 9 días.

76 Doña Manuela Fernandez Ruiz, 2 años y 11 meses.

77 Doña Francisca Ríos Leiva, 2 años, 9 meses y 28 días.

78 Doña Antonio Díaz García, 2 años, 9 meses y 12 días.

79 Doña Concepción Luna Fernandez, 2 años, 9 meses y 2 días.

80 Doña Anunciación Alcalde Alcalde, 2 años, 8 meses y 3 días.

81 Doña Ana M.ª Albertos Yaque, 2 años, 7 meses y 29 días.

82 Doña Teresa Godes Domenech, 2 años, 7 meses y 21 días.

83 Doña Concepción Camacho Muñoz, 2 años, 7 meses y 16 días.

84 Doña Natividad Calvillo Jiménez, 2 años, 7 meses y 10 días.

85 Doña Concepción Carrasco Fernandez, 2 años, 7 meses y 7 días.

86 Doña Josefa Barco Sevilla, 2 años, 6 meses y 22 días.

87 Doña M.ª Mercedes Ruiz Posada, 2 años, 6 meses y 15 días.

88 Doña Teresa Acedo Oliva, 2 años y 6 meses.

89 Doña Clara Martinez Serra, 2 años, 5 meses y 27 días.

90 Doña Rafaela Pozuelo Fresno, 2 años, 4 meses y 27 días.

91 Doña Mercedes Peco Hervas, 2 años, 4 meses y 25 días.

92 Doña Aurora Usano Moreno, 2 años, 4 meses y 24 días.

93 Doña Angeles L. Gonzalo Gonzalez, 2 años, 4 meses y 5 días.

94 Doña M.ª Concepción Osana y Auta, 2 años, 3 meses y 11 días.

95 Doña Ana Nuñez de Rosa, 2 años, 2 meses y 23 días.

96 Doña Magdalena Oliver Juan, 2 años, 2 meses y 16 días.

97 Doña M.ª Concepción Lara Santiago, 2 años, 2 meses y 13 días.

98 Doña Raquel Rebees Lahoz Valle, 2 años, 2 meses y 11 días.

99 Doña Jesús Gallego Martín, 2 años, 2 meses y 4 días.

100 Doña Josefa Valbuena Pineda, 2 años, 1 mes y 27 días.

101 Doña Antonia D. Cruces Fernandez, 2 años, 1 mes y 27 días.

102 Doña Sofía Muñoz Ruiz, 2 años, 1 mes y 19 días.

103 Doña Concepción Moreno Alvarez, 2 años, 1 mes y 18 días.

104 Doña Matilde Cordillo Remedio, 2 años, 1 mes y 15 días.

105 Doña Manuela García Sanchez, 2 años 1 mes y 11 días.

106 Doña Rosario Clusell García, 2 años y 29 días.

107 Doña Antonia Ruiz Moreno, 2 años y 27 días.

108 Doña M.ª Esperanza Redondo Nevot, 2 años y 25 días.

109 Doña M.ª Concepción García Castillo, 2 meses y 17 días.

110 Doña Lucía M.ª E. Pérez Ortega, 2 años y 11 días.

111 Doña Margarita Rivera Prieto, 2 años y 8 días.

112 Doña M.ª Pilar Moreno Pérez, 2 años y 5 días.

113 Doña Gertrudis Parrilla Pérez, 2 años y 1 día.

114 Doña Teresa Zamora Gomez, 2 años.

115 Doña Elia A. Gonzalez Sanchez, 2 años.

116 Doña Inés Moya Fuentes, 1 año, 11 meses y 17 días.

117 Doña Carmen Altozano Castilla, 1 año, 11 meses y 12 días.

118 Doña Petra L. Hernando Pérez, 1 año, 11 meses y 5 días.

119 Doña Encarnación Tolosa Samper, 1 año, 11 meses y 3 días.

120 Doña Ana Martinez Zafra, 1 año, 10 meses y 14 días.

121 Doña Mercedes Pastor Alcón, 1 año, 10 meses y 13 días.

122 Doña M.ª Concepción Rodriguez, 1 año, 10 meses y 12 días.

123 Doña Julia Bravo Martinez, 1 año, 10 meses y 11 días.

124 Doña Manuela Cabezas Cerro, 1 año, 10 meses y 8 días.

125 Doña M.ª Carmen Alvarez Pérez, 1 año, 9 meses y 27 días.

126 Doña María Pozo Bermudez, 1 año, 9 meses y 27 días.

127 Doña Victoria Fernandez Bustos, 1 año, 9 meses y 20 días.

128 Doña M.ª Coral Ortega de la Cruz, 1 año, 9 meses y 12 días.

129 Doña Dolores Conejero León, 1 año, 8 meses y 28 días.

130 Doña Julia Nicolau Hernandez, 1 año, 8 meses y 26 días.

131 Doña María Serrano Serrano, 1 año, 8 meses y 20 días.

132 Doña Luisa Cadiñamos Fernandez, 1 año, 8 meses y 19 días.

133 Doña Guadalupe Gonzalez Maceda, 1 año, 8 meses y 15 días.

134 Doña Manuela Espino Rodicio, 1 año, ocho meses y 13 días.

135 Doña Francisca E. Ortiz Cruz, 1 año, 8 meses y 8 días.

136 Doña Carmen Narbona Fernandez, 1 año, 7 meses y 12 días.

137 Doña Angelina Correa Fernandez, 1 año, 7 meses y 8 días.

138 Doña Isabel Aguilar Timermans, 1 año, 7 meses y 6 días.

139 Doña Carmen Lara Casas, 1 año, 7 meses y 4 días.

(Continuará)

MINISTERIO DE ABASTECIMIENTOS

REAL ORDEN NÚMERO 102

El Real decreto número 8, de este Ministerio, fecha 16 de Enero último, publicado en la «Gaceta de Madrid» del día siguiente, es de aplicación general á las exportaciones de todas clases autorizadas ó de posible autorización; y disponiendo su artículo 2.º que las autorizaciones concedidas en el primer semestre no deberán exceder de la mitad de la cifra total señalada para el año, es de elemental obediencia á dicho precepto suspender la tramitación de expedientes de exportación tan pronto como se haya cubierto el cupo autorizable en el respectivo semestre.

Aplicando este criterio legal á las exportaciones de aceite de oliva, y resultando de los antecedentes que obran en esa Comisaría general que las autorizaciones concedidas hasta la fecha rebasan ya la cifra de 45 millones de kilogramos, correspondientes al semestre que terminará en 30 de Junio próximo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se suspenda la tramitación de solicitudes de exportación de aceite de oliva hasta 1.º de Julio próximo venidero.

2.º La Comisaría general de Abastecimientos de aceites dictaminará las solicitudes que se presenten hasta el día anterior, inclusive, á la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid». Si dichas solicitudes reuniesen todos los requisitos necesarios para su concesión, ó si, teniendo defectos, éstos se subsanaren antes de que se reanuden las autorizaciones, ocuparán los primeros lugares y serán consideradas preferentemente, dentro del segundo semestre.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Mayo de 1919.

MAESTRE.

Sr. Comisario general de Abastecimientos de aceites.

(«Gaceta» 29 Mayo 1919).

Tesorería de Hacienda
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1.813

Anuncio

La Compañía Arrendataria de Contribuciones de esta provincia, en uso de las facultades que le están concedidas, ha

acordado dejar cesante al Auxiliar de la zona de Hinojosa del Duque, don Antonio Ruiz y García, por abandono de cargo.

Lo que se hace público por el presente á fin de que llegue á conocimiento de todas las autoridades y contribuyentes á sus efectos.

Córdoba 30 de Mayo de 1919.—El Tesorero de Hacienda, Eduardo de la Vega.

Intervención de Hacienda
DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1.810

Sección de Teneduría.—Negociado de Propiedades y Derechos del Estado

Relación expresiva de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas, cuyos descubiertos han vencido y vencerán en las fechas que se señalan, cuyas cantidades deben ser satisfechas á los ocho días precisamente de los respectivos vencimientos, pues finados estos, procederá la Administración á incautarse de la finca afecta al descubierto, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 20 de Julio de 1877:

Libro 64.—Folio 6 —Número 472.—Procedencia, Estado. —Clase de la finca, Urbana.—Pueblo de vecindad del deudor, Lucena.—Nombre del deudor, Manuel Galisteo Lucena.—Fecha de los vencimientos, 3 de Junio de' 1919.—Plazos que debe, 2.°—Importe del débito, 72 pesetas.—Término donde radica la finca, Lucena.—Epoca á que pertenece, posteriores.

Lo que se hace público en este periódico oficial á los fines de las disposiciones citadas y efectos de los artículos 1.° y 2.° de la ley de 18 de Julio de 1878 y 1.° al 5.° de la Instrucción para su cumplimiento de 13 de Julio siguiente para la cobranza de los débitos por compra de bienes desamortizados.

Córdoba 27 de Mayo de 1919.—El Tenedor de libros, A. Rojano.—Conforme: El Interventor, Teodoro Tapia.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, M. Marín.

JUZGADOS

CABRA.—Núm. 1.758

Don Agustín Aranda y García de Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial y en el mío les ruego y encargo procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas á Francisco Lopez Moreno, la madrugada del día diez y seis del actual, de terrenos de la finca nombrada Sargento Ortega, de este término; poniéndolas caso de ser habidas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Cabra á veintidos de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Agustín Aranda.—El Secretario, P. M., Rafael García.

Señas de las caballerías

Una mula de seis años, alzada 1'36, parda, raya de mulo, cebrada de brazos, hierro Herradura nalga izqaierda.

Otra mula de cuatro años, alzada 1'38, parda clara, beciclara, armiñada en negro.

Otra de igual alzada y edad, parda, raya cruzada, cebrada de las cuatro.

Un muleto de tres años, alzada 1'32, pardo, raya cruzada, cebrado, cabeza oscura.

Una potra de cuatro años, alzada 1'38, castaña encendida, lucera, armiñada manos y pié izquierdo, todas hierro Fénix V. 12 cadera izquierda.

Una yegua de diez años, alzada 1'47, castaña cana, lucera, bebe con el superior, calzada pata derecha, hierro A. A. nalga izquierda y en la derecha otro hierro, La Mundial F. 4 anca izquierda.

Un muleto de un año, alzada 1'05, castaño, hierro La Mundial, C. 2 cadera izquierda.

POSADAS.—Núm. 1.809

Don Adolfo Gomez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos y policía judicial practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el día veintiuno del actual, del término de Guadalcázar, á Alfonso Galán Martinez; y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 105 de 1919.

Dada en Posadas á veintinueve de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Adolfo Gomez-Caminero-El Secretario, Licenciado Joaquin Iglesia.

Señas

Una mula de siete años, castaña, marcada con A. E t. é. y, y el hierro de El Fénix Agrícola.

Núm. 1.822

Don Adolfo Gomez-Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtadas el día veintiuno del actual, del término de Almodóvar del Río, á Rafael García Almagro; y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 107 del año 1919.

Dada en Posadas á treinta y uno Mayo mil novecientos diez y nueve.—Adolfo Gomez-Caminero.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia.

Señas

Un potro de treinta meses, 1'37 alzada, entero, castaño, hierro particular anca izquierda, bulto muy pronunciado y duro, glándula derecha y en la llana anca izquierda el de El Fénix Agrícola, letra V. número 4.

CASTRO DEL RIO.—Núm. 1.793

Don Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción de este partido.

A las autoridades y agentes de policía de la nación, hago saber: que en la noche del diez y seis al diez y siete del actual desapareció de los terrenos de la finca «Terrero», de este término, una mula de seis años, castaña oscura, hierro Fénix V.-15, y otro confuso en la nalga izquierda, belfa del labio superior y lunares en los costillares y encuentros, propia de Antonio y Cristóbal Castro Delgado, vecinos de Espejo.

Y ruego á dichas autoridades y Agentes practiquen activas diligencias en busca de expresada caballería, poniéndola caso de habida á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Castro del Río á veinte y siete de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Mariano Torres.—P. E. del Secretario, Vicente Nuño.

POZOBLANCO.—Núm. 1.825

Don Manuel García de la Plaza, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, practiquen diligencias en la busca de un mulo de nueve años, capón, de 1'42 de alzada, castaño, raza española, raya de mulo, lunares accidentales en el dorso, lunar cerviz lado izquierdo, hierro del Fénix Agrícola V.-3 anca izquierda, á la que está asegurado; hurtado al vecino de Villaharta Antonio Rafael Galán Valero, la noche del veinticuatro al veinticinco del actual, de la finca de olivar de San Fernando, término de esta villa; y de ser habido sea puesto á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que se instruye por tal motivo.

Dado en Pozoblanco á veintiocho de Mayo de mil novecientos diez y nueve. —Manuel García de la Plaza.—El Secretario, Carlos G. Leynaz.

AGUILAR.—Núm. 1.819

Don Agustín Romero Fuentegueras, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletin Oficial de esta provincia, requiero á todas las autoridades de la nación, para que practiquen activas diligencias en la busca y ocupación de las caballerías propias de José Parejo Atanéy y otro, que á continuación se reseñan, las cuales fueron hurtadas de terrenos cortijo La Calva, término de Puente Genil, la madrugada del quince al diez y seis del actual; poniéndolas caso de ser habidas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Aguilar á treinta de Mayo de mil novecientos diez y nueve.—Agustín Romero—El Secretario, Timoteo Sanchez.

Señas

Propiedad de José Pareja.—Un burro de ocho años, entero, alzada 1'26, rucio claro, herrado en la espaldilla izquierda con el de la Compañía Banco Agrícola Andaluz.

Otro burro de cuatro años, entero, alzada 1'26, rucio claro, marcado con el de la misma Sociedad en la paletilla izquierda.

Propiedad de Antonio Martín Alés.—Un burro de cuatro años, entero, alzada 1'24, rucio oscuro, ojiclaro y bociclaro.

LUCENA.—Núm. 1.814

Don José Eguilaz Oviedo Castillejo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en el Boletin Oficial de la provincia, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y en el mío, ruego y encargo á las autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la policía judicial de la nación, ordenen practicar y practiquen diligencias para la busca, ocupación y remisión á este Juzgado con tenedores ilegítimos, de un mulo de dieciséis años, raza española, capón, de 1'48 de alzada, castaño oscuro con un esparabán curado en la pata izquierda, lunares blancos en ambos costillares, y una cicatriz en la espaldilla izquierda, con el hierro de «La Mundial», F. 4 en la cadera derecha, propiedad de Francisco Gómez García, hurtado del sitio nombrado «Huerta de los Santos», en este término, el día veinte y seis del corriente.

Dado en Lucena á veintisiete de Mayo de mil novecientos diez y nueve. —José Eguilaz.—El Secretario, Licenciado Antonio F. de Burgos.

Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremos y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión».—Blandillo Saporiti, 5

Ministerio de Cultura 2024